1/2







## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES – PROYECTO ISLA IV PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA) LISTADO DEFINITIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
ALICIA CHAMORRO GARCÍA	8,06
MARÍA JACOBA CEBALLOS SILVA	7,90
PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA	7,36
MARÍA DEL CAMPO MORENO MORENO	7,30
LAURA MARTÍN MARTÍN	7,22
MARÍA ÁNGELES MORENO BLANCO	6,82
LAURA DÍAZ PALACIOS	6,73
ISAAC ESCOBAR PÉREZ	6,41
SONIA ROMERO COTRINA	6,01
ELMA MANZANO NÚÑEZ	4,92
FÁTIMA ROSADO CASTELLANO	4,55
FLORENCIA MIRÓN VALLE	4,30
JAIME RUANO SÁNCHEZ	3,58
ANA CHAVES BAZÁN	3,31
ALMUDENA MUÑOZ GONZÁLEZ	3,27
MARÍA ISABEL VICENTE SÁNCHEZ	3,07

## NOTAS:

Atendiendo al orden de prelación del listado definitivo, las personas seleccionadas irán indicando sucesivamente la formación que desean impartir, entendido que cada docente podrá dar uno solo de los módulos en que se divide el certificado de profesionalidad de "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" (salvo el módulo de prácticas profesionales no





2/2







laborales), o bien el bloque de formación transversal (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social; desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente) y formación complementaria (búsqueda de empleo e inserción de los participantes; fomento del emprendimiento y autoempleo; prevención de riesgos laborales; habilidades), bloque que suma 40 horas lectivas.

Bloques temáticos (uno por docente):

- MF1016\_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 h.)
- MF1017\_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones (70 h.)
- MF1018 2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones (70 h.)
- MF1019\_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones (130 h.)
- Formación transversal + Formación complementaria (40 h.)

En cualquier caso, la contratación del personal por parte de la Diputación Provincial de Cáceres estará supeditada al cumplimiento de las prescripciones de los formadores establecidas en el anexo IV del certificado de profesionalidad de "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto), que verificará el Sexpe.

Del mismo modo, la Administración tendrá la potestad de no celebrar el contrato, no teniendo el/a interesado/a derecho a indemnización alguna, si en la fecha prevista de inicio del itinerario no concurrieran un mínimo de 12 alumnos/as, o fuera necesario cancelar la acción formativa por razones de fuerza mayor derivadas de las medidas de prevención de contagios de la COVID-19 que pudieran adoptarse.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Teresa Morales Cascos Directora del Proyecto ISLA IV



